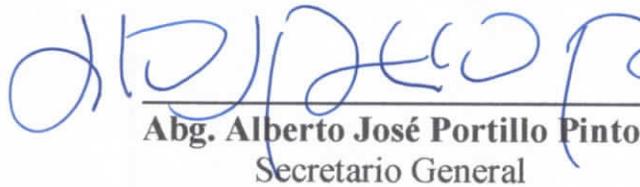


CONSTANCIA

El suscrito Secretario General del Sistema Nacional de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911) en uso de las facultades que la ley le confiere, por este medio **HACE CONSTAR: Que los servicios prestados por la institución no tienen ningún valor económico para los usuarios.**

En virtud de que esta institución es un organismo desconcentrado de la administración pública cuya finalidad es la respuesta de emergencia de los ciudadanos a nivel nacional.

Y para los fines que el interesado estime conveniente se extiende la presente constancia, en Aldea El Ocotal, Municipio del Distrito Central M.D.C., a los siete (07) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).



Abg. Alberto José Portillo Pinto
Secretario General

Dirección Nacional del Sistema Nacional
de Emergencias Nueve, Uno, Uno (911)

